

PERGAMINO, Febrero 17 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 15 de Febrero del cte. año al considerar el Expediente: D-16-83 D.E. eleva Exp. L-57-83 LEIVA CARMEN FERRARI DE solicita eximición pago Imp. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

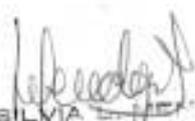
ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímase a la Señora CARMEN FERRARI DE LEIVA del pago ----- de la Tasa Municipal, por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicio Sanitarios, concerniente a su propiedad de calle Solís 517, correspondiente al año 1983.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 25/84.-


SILVIA S. FERROCZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE